

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 191 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 377/06 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 177/06 (S/BIBLIOTECAS ESCOLARES PROVINCIALES).

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/12/06

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 1263  
10-11-06  
HORA 13:25  
Firma

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
21 NOV. 2006  
MESA DE ENTRADA  
191 11:50  
N° Hs. F. 2006

NOTA N° 3771  
GOB  
PODER LEGISLATIVO  
FOLIO 118  
SECRETARIA LEGISLATIVA

USHUAIA, 10 NOV. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 177/06 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: M.ED. N° 12307/06, emitida por el Ministerio de Educación, con su correspondiente documental indicada al pie de la misma, e Informe S.L. y T. N° 2783/06.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidenta 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

*[Firma]*  
HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

A LA SRA. VICEPRESIDENTE 1º  
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN

S \_\_\_\_\_ D.-

*[Firma]*

*[Firma]*

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



USHUAIA, 10 NOV 2006

SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica en contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 177/06 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2006, consistente en: Nota Letra: M.ED. N° 12307/06, emitida por el Ministerio de Educación, y su correspondiente documental indicada al pie de la misma.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 2788 /06.

8

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
Secretario Legal y Técnico

G. T. F.	
- GOBERNADOR	
ENTRÓ	SALIÓ
10 NOV. 2006 11:11	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación.



NOTA N° 12307 /06.  
LETRA: M. ED.

Rfte. Nota D.G.A.J (S.L.y T) N° 263/06.

USHUAIA, 07 NOV 2006

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
DR. MIGUEL LONGHITANO  
S/D.

Por ausencia de la Sra. Ministerio, me dirijo a Ud., a efectos de dar contestación a la Nota del corresponde referente a la Resolución Legislativa N° 177/06, sobre las Bibliotecas Escolares Provinciales, dada en Sesión Ordinaria el día 14 de Septiembre de 2006.

A tal efecto se acompaña los informes detallados al pie.

Es todo cuanto se puede informar, quedando a su disposición para cualquier requerimiento que juzgue necesario efectuar.

Atentamente.

Prof. Gabriel FERRARIO  
Secretario de Educación  
M. y C.

**AGREGADOS**

- RESOLUCIÓN M.E. N° 1775/06 DE PRÓRROGA
- NOTA N° 1697/06 C.P.O.B.A. (ORIGINAL)
- NOTA N° 694/06 C.P.J.M. (ORIGINAL)
- NOTA N° 516/06 U.G.-E.D.J.A.-PCIAL (ORIGINAL)
- NOTA N° 14567/06 D. CONTABLE Y P. M.E. (ORIGINAL)
- NOTA N° 68/06 D.B.E.R.G.
- NOTA N° 291/06 D.B.E. (ORIGINAL)
- NOTA N° 505/06 COL. P. N° 3 (ORIGINAL)
- NOTA N° 702/06 C.P.E.S. (ORIGINAL)
- NOTA N° 1039/06 Dr. J.M.SOBRAL (ORIGINAL)
- NOTA N° 1072/06 CPLA (ORIGINAL)
- NOTA N° 4246/06 ST.EGB3, P Y CENS (ORIGINAL)

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA: 09 NOV. 2006	
SALIDA: 10 NOV 2006	

17:10/15  
Recibido D.G.A.J 10/11/06  
10.00hs.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



USHUAIA, 26 OCT 2006

VISTO la Resolución de la Legislatura Provincial N° 177/06; y

CONSIDERANDO:

Que por misma la Legislatura Provincial solicita al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe sobre las bibliotecas escolares provinciales, en lo que respecta a cantidad de bibliotecas habilitadas; si las mismas se encuentran funcionando en su totalidad y destino de materiales adquiridos.

Que esta Cartera Ministerial se abocó a reunir antecedentes a través de las áreas pertinentes, a fin de elaborar un análisis situacional de la referencia y por consiguiente producir un minucioso informe.

Que se hace necesario solicitar se amplíe el plazo establecido por el término de diez (10) días hábiles, conforme lo establece la Ley Provincial 142 – artículo 1° -, modificatoria de la Ley Territorial 369, para su contestación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las atribuciones que le prescribe el Decreto Provincial N° 3.813/05 y el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese por el término de diez (10) días hábiles la contestación de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 177/06, de acuerdo a lo establecido en los considerandos precedentes y en los términos del artículo 1° de la Ley Provincial N° 142, modificatoria de la Ley Territorial 369.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento a la Legislatura Provincial. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1775** /06.-



MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

[Firma]  
PROF. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministra de Educación



Colegio Técnico Provincial  
 "Olga B. de Arko"  
 Gobernador Paz y Darwin  
 (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
 TE (02901) - 421457 - 424000



**NOTA N° 1697 /06**

USHUAIA, 27 OCT 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Responsable de la Dirección de E.G.B.3 y Polimodal  
 Prof. Darío PRIETO  
 S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., en relación a la Nota Múltiple N° 335/06 Letra DEGB3 y Pol., y atento a lo indicado en el artículo 1° de la Resolución N° 177/06 de la Cámara Legislativa Provincial, se da respuesta a los siguientes puntos:

1. 01 (UNA).
2. SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN SU TOTALIDAD.
3. EL MATERIAL ES DE USO INTERNO Y PRÉSTAMO A DOMICILIO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS DE LA COMUNIDAD QUE COMPONE NUESTRA INSTITUCIÓN EXCLUSIVAMENTE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

G.T.P.
O.B. de Arko
H
R
A

  
 Patricia J. Guillies Kragalic  
 Secretaria  
 Colegio Técnico Provincial  
 "Olga B. de Arko"



  
 GUIDO R. GENOVESE  
 Vicedirector  
 C.T.P. "Olga B. de Arko"

G.T.F.
MINISTERIO DE EDUCACION
ENTRO: 27 OCT. 2006
SALIO: 3191.-

1540/12



**Colegio Provincial "José Martí"**  
**Juana Fadul 37 - Ushuaia -**  
**(9410) Tierra del Fuego**  
**Tel. 421128- Fax.423012**

Nota N° 694/06  
Letra: C.P.J.M

Ushuaia, 25 de octubre del 2006.

Señor:  
Director de E.G.B. 3 v Polimodal  
Prof. Dario W. PRIETO  
S / D

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante Nota DEGB 3 y POL - STS N° 335/06, Cde. Resolución 177/06 de la Cámara Legislativa Provincial; me dirijo a Ud., a efectos de informarle que en este Establecimiento contamos con una Biblioteca, la cual se encuentra funcionando en su totalidad y el destino de los materiales que en ella se encuentran son destinados a los siguientes usuarios:

- ◆ Alumnos del Establecimientos.
- ◆ Docentes y personal de la casa.
- ◆ Comunidad en general.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Prof. ESTEBAN F. CARETTE  
Secretario  
Colegio Prov. "José Martí"



  
Nancy del Valle VARELA  
Rectora  
Colegio Provincial "José Martí"

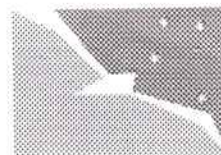


*Dari 13<sup>35</sup>*





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión de Educación de  
Jóvenes y Adultos Provincial



N. N° 516... / 06

Letra: U.G.- E.D.J.A- PCIAL

Río Grande, 24 de octubre de 2006

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a Nota 11617/06 Letra: M.E mediante la cual se solicita información sobre Bibliotecas escolares provinciales.

Con respecto al punto 1, Cantidad de Bibliotecas habilitadas y punto 2:

- CENS N° 1 Río Grande: cuenta con una biblioteca y bibliotecario a cargo. El espacio de funcionamiento de la misma, se comparte con Sala de Profesores y Área Administrativa de la Institución.
- CENS N° 18 Río Grande: cuenta con biblioteca y bibliotecario a cargo. El espacio es compartido con las Escuelas N° 2 y 27.
- CENS N° 28 Río Grande: cuenta con biblioteca y bibliotecario a cargo. Tiene espacio específico para el funcionamiento de la misma.
- CENS N° 15 Ushuaia: cuenta con biblioteca y bibliotecario a cargo; posee espacio específico para la biblioteca compartido con la Institución que funciona en turno mañana y tarde.
- CENS N° 302 Ushuaia: posee una biblioteca y por tener modalidad presencial y Semipresencial, cuenta con 2 (dos) bibliotecarios a cargo. Posee espacio específico para la biblioteca, compartido con la Institución que funciona en turno mañana y tarde.
- CENS N° 364 Ushuaia: posee biblioteca y bibliotecario a cargo. También comparte el espacio con la Institución que funciona mañana y tarde.

En el punto tres: los materiales con los que se encuentran equipadas dichas bibliotecas son para uso de la Comunidad Educativa de cada una de las Instituciones.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

UNIDAD DE GESTIÓN EDUC. JÓVENES Y ADULTOS  
ENTRA: 24 OCT. 2006  
SALE: \_\_\_\_\_  
ORDEN: \_\_\_\_\_

*Maria Gerarda Wolschen*  
Maria Gerarda Wolschen  
Responsable E.D.J.A  
provincial

MINISTERIO DE EDUC. Y CULT.  
RÍO GRANDE

ENTRADA	SALIDA
	24 OCT. 2006

18256/06

MINISTERIO DE EDUCACION  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

27 OCT. 2006

HORA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Educación



CDE. NOTA N° 11621/06

NOTA INF N° 14567/06

USHUAIA, 25 OCT. 2006

**AL AREA JURIDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION:**

Por medio de la presente, cumpla en dirigirme a esa dependencia, con la finalidad de brindar formal respuesta a lo solicitado en el punto 3 de la Resolución N° 177/06 de la Legislatura Provincial, siendo dable indicar al respecto que las tramitaciones que se han iniciado en concepto de adquisición de material bibliográfico para el año 2006, son las que se transcribe a continuación, estando destinadas las mismas para las instituciones allí señaladas, en base a los requerimientos realizados:

EXPEDIENTE	CONCEPTO
13822/EM/05	S/Adquisición de bibliografía para el CENT 11
17083/EM/05	S/Adquisición de material bibliográfico para la carrera maestría en educación - Dirección de Educación Superior
14164/EM/06	S/Adquisición de material bibliográfico para el Jardín de Infantes N° 10
6629/EM/06	S/Adquisición de materiales varios destinados al laboratorio y biblioteca del Colegio Provincial N° 5

Atentamente.

Rodrigo García Marte  
Jefe Departamento Contable y Presupuesto  
M. E.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS  
ESCOLARES RIO GRANDE

NOTA N° 68 /06  
LETRA: D.B.E.R.G.

RIO GRANDE, 25 DE OCTUBRE DEL 2006

SUPERVISORA GENERAL  
PROF. CRISTINA RESTOVICH  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
USHUAIA

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar  
Informe según lo solicitado por Resolución N° 177/06, Artículo 1° de la Legislatura  
Provincial de Tierra del Fuego

Sin otro particular me despido de Ud.

muy Atentamente..

  
María L. Bergola  
Directora de Bibliotecas  
Escolares Rio Grande

**ES COPIA**

  
MARIA ELENA ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.

□ 15 instituciones escolares de EGB1-2 Río Grande, tienen bibliotecas. Tres de las mismas, se encuentran funcionando en los laboratorios de las instituciones, por problemas edilicios.

Esc 19, al regresar de las vacaciones de verano del 2005, el cielo-raso se desprendió, por acumulación de agua, por rotura de caños, causando pérdidas en materiales, desde esa fecha funciona en el laboratorio, planta alta del edificio, lo que no permite un buen funcionamiento en los recreos, ya que los alumnos realizan los mismos en planta baja. Actualmente, se están refaccionando las instalaciones de la biblioteca(planta baja), para instalar la sala de informática, es decir que ya perdió su espacio original, el laboratorio debe funcionar como tal, por lo que no se dispone de un lugar para el 2007.

Esc20-Esc 26: Ambas instituciones comparten el espacio físico y los materiales, en el mes de julio, la biblioteca es clausurada por pérdida de monóxido, además se habían labrado diferentes actas y elevado notas, para que se arregle cielo raso, filtraciones de agua en techos y paredes, por donde estaban las instalaciones eléctricas, jamás se concurrió a reparar y todo se complicó con la clausura, la biblioteca no funcionó, teniendo que reubicar por un mes a la bibliotecaria de la Esc 26, regresa ubicando la biblioteca en el laboratorio, la misma se encuentra con todos los materiales de ambas instituciones en cajas, habiéndose restringido el trabajo pedagógico.

He constatado el deterioro del edificio donde funcionaba la biblioteca, se han caído partes del cielo-raso, las filtraciones siguen afectando el sistema eléctrico, el cual no está cortado, el equipo de calefacción no ha sido reparado. No hay novedades de los reclamos efectuados.

□ 10 instituciones de nivel inicial de Río Grande, tienen biblioteca.


Una de ellas, perteneciente al jardín 17, funciona en un baño, azulejado, con cloacas internas, que emanan olores desagradables del baño contiguo, no es apto para desarrollar actividades en el lugar, por lo que las bibliotecarias deben llevar los materiales a las salas para el trabajo pedagógico, cabe aclarar que el jardín tiene 10 años y siempre la biblioteca funcionó en ese lugar.

Fueron elevados los reclamos de la institución, sin respuesta alguna.

La biblioteca del Jardín 5, presenta rotura de pared, por construcción realizada en el Colegio Polivalente de Arte, colocaron una madera de construcción provisoria y lo dejaron así a pesar de los reclamos, además la calefacción de ambos establecimientos se encuentran unidas al mismo sistema, por lo que la zona de biblioteca es un verdadero sauna, no pueden regular la temperatura, porque se enfría el otro establecimiento, por lo que el trabajo en el lugar con niños se hace imposible.

Los jardines 11 y 12, cuentan con una biblioteca, cuya dimensión no es la propia de un jardín, donde no se pueden armar rincones, ni trabajar pedagógicamente, el último de ellos, tiene loza radial, lo que impide el estar mucho tiempo de pie, o tener sentado a los pequeños en el piso.

ES COPIA

  
MARIA ELENA ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.





- Hay dos instituciones de educación especial con bibliotecas y una institución de educación primaria de adultos.

Se ha gestionado a través de la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares ante el gobierno provincial, la compra de material bibliográfico, referente a literatura infantil y juvenil, material regional y de ciencias naturales para niños, para todas las bibliotecas escolares dependiente de esa Supervisión, para el cual se presentaron dos presupuestos, de librerías locales, con una inversión de \$ 218.000, dicho pedido no fue aprobado, sólo se comprometieron a realizar la compra para el 2007.

Hasta la fecha se recibió por parte de la provincia, algunos mapas, láminas, globos terráqueos y elementos de geometría para pizarra, el cual las instituciones no han pedido, y en algunos casos están sobrecargados de dicho material, no estaba como necesidad.

**NECESIDADES URGENTES:**

- Arreglo idilicio
- Material bibliográfico
- Computadoras e impresoras
- Estantes
- Mesas
- Sillas
- Ficheros
- Armarios
- Equipamiento electrónico: Proyector-Retroproyector-DVD-Pantalla para proyección

Además necesitamos contar con un presupuesto estable para mantener actualizadas las unidades de información, debido al alto costo de los materiales.

Cabe aclarar que algunas bibliotecas, han adquirido materiales de Nación por medio de programas como el PIIE , (las escuelas que han ingresado, han presentado un proyecto institucional), Plan Nacional de Lectura, otras por autogestión o gestión de ésta Dirección.

Esc PIIE...5-7-35

Por medio de Fundación Leer, se adquirió material, para la biblioteca Esc 4 y Jardín 6

Maria L. Bargiela  
Directora de Bibliotecas  
Escolares Rio Grande

**ES COPIA**

MARIA ELENA ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección de Bibliotecas escolares  
Ushuaia



Nota N° 291/06  
Letra: D.B.E.

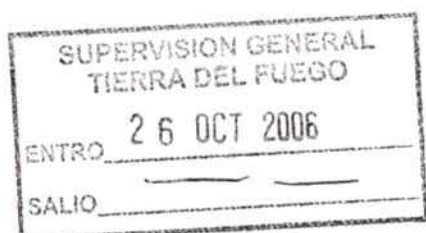
Ushuaia, 26 de Octubre del 2006

A LA SUPERVISORA GENERAL  
SRA. CRISTINA RESTOVICH  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Atenta a lo solicitado telefónicamente por la Sra. Estela de León, quien manifestó la necesidad de cumplimentar lo requerido por Resolución N 177 de la Legislatura provincial, informo:

1.
  - Cantidad de Bibliotecas escolares Nivel Inicial habilitadas: 7
  - Cantidad de Bibliotecas Escolares EGB 1 y 2 y Adultos habilitadas: 13
  - Cantidad de Bibliotecas Educación especial habilitadas: 1
2. Total: 21
  - Todas en encuentran funcionado. Sin embargo cabe destacar que hay bibliotecas que comparten los espacios físicos y los fondos bibliográficos:  
Escuelas 13 y 30 - Escuela. 9 y Cens 302 - Escuela 3 y Escuela N° 1 de Adultos
  - Asimismo otra gran problemática de las Bibliotecas escolares son los espacios reducidos e inadecuados donde funcionan, además de la falta de muebles adecuados: escuela 1, 3, 9, 16, 24, Jardines: 10, 14 y 18.
3.
  - En cuanto a materiales adquiridos no tengo conocimiento de compras de libros desde el año 1995. En general los materiales ingresan por donaciones, por actividades de beneficencia organizadas por los bibliotecarios y otros.
  - A fin de dar respuesta a las demandas de Bibliotecarios y de las mismas Direcciones de Bibliotecas escolares de Ushuaia y de Río Grande la Supervisión de Bibliotecas de Tierra del Fuego solicitó la adquisición de una dotación importante de libros para nivel inicial y EGB 1 y 2 por un monto presupuestado en \$ 218.000 en septiembre de 2006. Informalmente de la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación han informado que esta compra se concretaría a principios de 2007.
  - Se recibió este año y años anteriores en la mayoría de las escuelas mapas, globos terráqueos y elementos de geometría que no fueron demandados por las bibliotecas pues se contaba con cantidades suficientes de estos materiales.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.



  
ZULMA ESTER LIVA  
Directora de Bibliotecas Escolares  
Ushuaia



Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

Colegio Provincial N° 3 "Kloketen"  
Darwin y Canga s/n  
Tel.(02901) 436.756



NOTA N° 305 /06  
LETRA: Col. Prov. N° 3

Ushuaia, 27 de octubre de 2006

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LAEGALES Y JÚRIDICOS  
S. / D.

En virtud de haber recepcionado la Nota Múltiple N° 335/06, de la Dirección de EGB 3 y Polimodal, se hace necesario dar respuesta al mismo informando que esta Dirección no cuenta con una biblioteca provincial escolar, ni cuenta con un cargo de bibliotecaria/o.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

*Rosa Isabel Quiroga*  
Prof. Rosa Isabel Quiroga  
Secretaria  
Colegio Provincial N°3



*Marta L. Alvarez*  
Prof. Marta L. Alvarez  
Directora  
Colegio Provincial N° 3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Colegio Provincial "Ernesto Sábato"  
Facundo Quiroga 1780 - Ushuaia  
Tel. 435683-435685



Nota N°: 702/06  
Letra: C.P.E.S.

Ushuaia, 26 de octubre de 2006.-

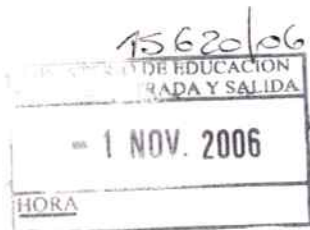
Sra. Directora de Asuntos Legales y Jurídicos.

S/D.

En relación a lo requerido por Resolución N° 177/06 de la Legislatura Provincial le informo lo siguiente:

- 1) La cantidad de bibliotecas del colegio es 1 (UNA).
- 2) En la actualidad se encuentra funcionando.
- 3) El material que se adquirió es destinado a los alumnos y docentes para su utilización didáctica y recreativa.

Sin otro particular me despido atentamente.



  
Prof. Mónica B. Pacheco  
Directora  
Colegio Prov. Ernesto Sábato



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"



Indio Yamana 1572  
(9410) - Ushuaia  
TE +54 (2901) 443992-8  
colegiosobral@educ.ar

1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico

Nota N° 1039/06.  
Letra: Dr. J. M. SOBRAL.  
Ushuaia, 25 de octubre de 2006.

A la  
Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos  
Ministerio de Educación y Cultura  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento de lo solicitado por N.M. N° 335/06 de la Dirección de E.G.B.3 y Polimodal, en relación con las bibliotecas escolares.

Al respecto, corresponde mencionar que:

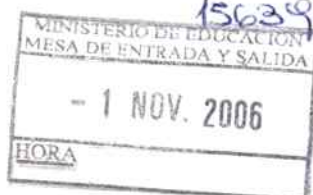
- 1) Este establecimiento posee una (1) biblioteca escolar;
- 2) La misma se encuentra funcionando sin restricciones, en los tres turnos que componen la jornada escolar.
- 3) Se solicita aclaración sobre el contexto en el que se requiere información acerca de adquisiciones.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

jlt

  
Liliana Y. Rosito  
Secretaría  
Colegio Prov. Dr. José María Sobral

  
Darío Rubén Vargas  
Vicerrector  
Colegio "Dr. J.M. Sobral"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



**Colegio Provincial "Los Andes"**  
Barrio Mirador de los Andes - Ushuaia - Tierra del Fuego  
ARGENTINA  
T.E: +54-02901-434675 - C.P.: (9410)  
E-Mail: losandes@arnet.com.ar

**Nota N° 01072/06**  
**Letra: CPLA**

Ushuaia, 27 de Octubre de 2006.-

**SEÑOR DIRECTOR DE**  
**EGB 3 Y POLIMODAL**  
**-Sr. Darío Prieto-**

Por la presente se remite, adjunto, Nota N° 1071/06, para ser enviado a la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos.

Atentamente.-



  
A. Leticia Chamillard  
Directora  
Colegio Prcial. "Los Andes"

PASE A: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS A EFECTOS DE REMITIR ADJUNTO LA RESPUESTA DEL C.P.L.A. A RESOL DE CÁMARA LEGISLATIVA

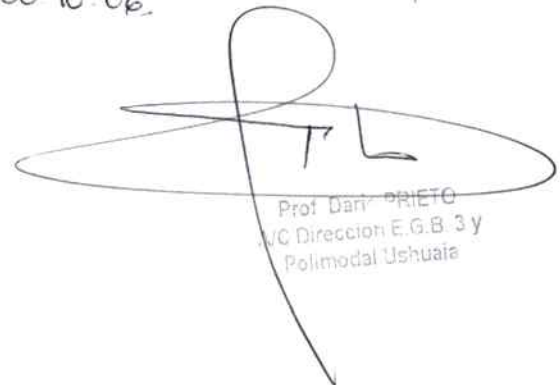
M.I. 2344/06  
USHUAIA, 30.10.06.

1 DIREG 33 y Pol

G. T. F.  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ushuaia - Tierra del Fuego  
ENTRADA 30 OCT. 2006  
SALIDA 3207

16:10hr

15839  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CENSA DE ENTRADA Y SALIDA  
- 2 NOV. 2006  
HORA

  
Prof. Darío PRIETO  
J.C. Dirección E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



**Colegio Provincial "Los Andes"**  
Barrio Mirador de los Andes - Ushuaia - Tierra del Fuego  
A R G E N T I N A  
T.E: +54-02901-434675 - C.P.: (9410)  
E- Mail: colegiolosandes@hotmail.com

01071/06  
Nota N° 01071/06  
Letra: CPLA


Ushuaia, 27 de Octubre de 2006.

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
LEGALES Y JURÍDICOS**

Por medio de la presenta se informa, según lo solicitado, que el colegio cuenta con 1(una) biblioteca, que la misma funciona en su totalidad y los materiales adquiridos se los destina para préstamos internos.

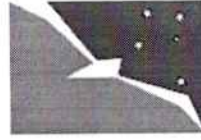
Atentamente.-



  
A. Leticia Chamillard  
Directora  
Colegio Pcial. "Los Andes"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación



Cde. N.N° 11620/06 L: M.E.  
N.I.N° 4246/06  
L: ST.EGB 3, P y CENS

Río Grande, 03 NOV. 2006

Area Jurídica y Legales  
Ministerio de Educación  
Ushuaia  
S/D

Atento a lo solicitado por el Sr. Secretario de Educación, Prof. Gabriel Ferrario, se procede a dar cumplimiento a lo indicado en el art. 1° de la Resolución Legislativa N° 177/06, mediante la cual se requiere información sobre Bibliotecas Escolares Provinciales.

Con respecto al punto 1, cantidad de bibliotecas habilitadas y punto 2:

- De un total de diez (10) Instituciones Educativas de este Nivel, siete (07) de ellas cuentan con Bibliotecas habilitadas y en funcionamiento.

Para finalizar en el tercer punto, los materiales con lo que se cuenta, son para uso de la comunidad educativa de cada Institución.

Atentamente.

*Prof. Liliana M. Borda*  
Secretaria Técnica Supervisión  
EGB 3, Polimodal y C.E.N.S.  
de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal

SECRETARIA TECNICA SUPERVISION EGB3, POLIMODAL Y C.E.N.S.	
ENTRA:	_____
SALE:	03 NOV. 2006
ORDEN:	5791

16640

MINISTERIO DE EDUCACION MESA DE ENTRADA Y SALIDA
- 9 NOV. 2006
HORA

MINISTERIO DE EDUC. Y CULT. RIO GRANDE	
ENTRADA	_____
06 NOV. 2006	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas\*

Departamento Río Grande - Don Bosco 910 - (9420) Río Grande - Tel. 0964-422987 - 430131 - Fax. 0964-422204